RESOLUCIÓN N° 961 – Rectorado 12 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "COTILLÓN PRIMAVERA DE FÉLIX RUBÉN MAIDANA GONZÁLEZ", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL – 2° LLAMADO (ID N° 208513), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

VISTO: El procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2011 Servicios Gastronómicos y de Ceremonial – 2° Llamado (ID 208513)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al **Expediente N° 313888**;

CONSIDERANDO: **Que**, según **Acta de Apertura de Sobres Nº 17/2011 de fecha 09 de Mayo de 2.011**, se ha presentado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2011 Servicios Gastronómicos y de Ceremonial – 2° Llamado (ID 208513) el oferente: **COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González.**

Que, realizada las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según **Dictamen de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2011 Servicios Gastronómicos y de Ceremonial – 2° Llamado (ID 208513) de fecha 12 de Mayo de 2.011**, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta presentada de la siguiente manera:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para Servicios Gastronómicos y de Ceremonial – 2do Llamado y se procede a la evaluación de la oferta, conforme a los siguientes puntos:

1- Aspectos Legales y Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, el comité realiza las siguientes observaciones:

• COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González:
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Ing. José Félix González Fernández

RESOLUCIÓN N° 961 – Rectorado 12 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "COTILLÓN PRIMAVERA DE FÉLIX RUBÉN MAIDANA GONZÁLEZ", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL – 2° LLAMADO (ID N° 208513), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta la Planilla de Precio de la oferta presentada, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

El Comité de Evaluación, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para este procedimiento de contratación, considera reducir la cantidad inicialmente solicitadas en los ítems 33 y 34 los cuales quedan de la siguiente manera:
Ítem 33: 45 (cuarenta y cinco) Decoración de salón con telas y flores artificiales.
Ítem 34: 24 (veinticuatro) Decoración de salón con telas y flores naturales.

Las cantidades a adquirir de los demás ítems no sufren modificación teniendo en cuenta lo previsto en la Nota de Invitación.

Atendiendo a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 – SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL – 2DO LLAMADO, recomienda:

ADJUDICAR al oferente COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González con RUC Nº 1280080-5, el Llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2011 para Servicios Gastronómicos y de Ceremonial – 2do llamado, por un monto máximo de Gs. 159.600.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones seiscientos mil), al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación, conforme al Artículo 61 del Decreto 21909/03; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

Se deja constancia que se debe solicitar a los oferentes, al momento de la notificación de adjudicación, los documentos citados en el Listado de las documentaciones autenticadas a ser presentadas para la firma del Contrato, el cual forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

RESOLUCIÓN N° 961 – Rectorado 12 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "COTILLÓN PRIMAVERA DE FÉLIX RUBÉN MAIDANA GONZÁLEZ", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL – 2° LLAMADO (ID N° 208513), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** al oferente **COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González**, con **RUC N° 1280080-5**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 Servicios Gastronómicos y de Ceremonial – 2° Llamado (ID 208513), por un monto máximo de **Gs. 159.600.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones seiscientos mil), IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Subgrupo del Objeto del Gasto 280 Otros servicios en general.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo